



Trabajo Fin de Máster

El Trabajo fin de Máster es obligatorio para los alumnos de este Máster y se realiza durante el segundo semestre del curso. Cada alumno puede solicitar una línea de investigación entre las **líneas de investigación disponibles**. Oídos el alumno y el tutor/es responsables de la línea de investigación, la Comisión Académica del Máster asignará cada curso académico un alumno a una línea de investigación y será dirigido por el tutor correspondiente.

Las fechas y tribunales del curso académico actual pueden consultarse en:

Descripción detallada del programa de estudios

- Normativa de los TFM (.pdf)
- Criterios de evaluación por competencias de los Trabajos Fín de MásteR (.pdf)
- Directrices de la UGR para los Trabajos Fin de Máster (.pdf)